

Mérida, 14 de septiembre de 1995.

El Director General de la Función Pública,  
JOSE M.<sup>a</sup> RAMIREZ MORAN

**RESOLUCION de 14 de septiembre de 1995, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se emplaza a los posibles interesados en el Recurso Contencioso-Administrativo n.º 1.625/1995, promovido contra la Junta de Extremadura, relativo a la Orden de la Consejería de Presidencia y Trabajo de 2 de mayo de 1995, por la que se convocó provisión de puestos de trabajo vacantes de personal funcionario en la Junta de Extremadura por el procedimiento de concurso.**

Dando cumplimiento al requerimiento efectuado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura de 1 de septiembre de 1995, se hace pública la interposición del Recurso Contencioso-Administrativo n.º 1.625/1995, promovido por D.<sup>a</sup> Isabel RODRIGUEZ LEO contra la Junta de Extremadura, sobre la Orden de la Consejería de Presidencia y Trabajo de 2 de mayo de 1995, por la que se convocó provisión de puestos de trabajo vacantes de personal funcionario en la Junta de Extremadura por el procedimiento de concurso.

Por ello se emplaza a los posibles interesados para que puedan personarse, si a su derecho conviniere, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en relación con el citado Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de nueve días a contar desde la publicación de esta Resolución en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, 14 de septiembre de 1995.

El Director General de la Función Pública,  
JOSE M.<sup>a</sup> RAMIREZ MORAN

**RESOLUCION de 15 de septiembre de 1995, de la Dirección General de la Función**

**Pública, por la que se emplaza a los posibles interesados en el Recurso Contencioso-Administrativo n.º 1.066/1995, promovido contra la Junta de Extremadura, relativo a las pruebas selectivas convocadas por Orden de 8 de abril de 1994, para cubrir vacantes en el Grupo V (Vigilante de Presa), de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.**

Dando cumplimiento al requerimiento efectuado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura de 4 de septiembre de 1995, se hace pública la interposición del Recurso Contencioso-Administrativo n.º 1.066/1995, promovido por D. Juan de Dios POYATOS BUENO contra la Junta de Extremadura, sobre la Orden de la Consejería de Presidencia y Trabajo de la Junta de Extremadura de 6 de abril de 1995, por la que se dispuso la publicación de la relación definitiva de aprobados en las pruebas selectivas convocadas por Orden de 8 de abril de 1994, para cubrir vacantes pertenecientes al Grupo V, Vigilante de Presa, del Personal Laboral de la Junta de Extremadura.

Por ello, se emplaza a los posibles interesados para que puedan personarse, si a su derecho conviniere, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en relación con el citado Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de nueve días a contar desde la publicación de esta Resolución en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, 15 de septiembre de 1995.

El Director General de la Función Pública,  
JOSE M.<sup>a</sup> RAMIREZ MORAN

**RESOLUCION de 21 de septiembre de 1995, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los posibles interesados en el recurso Contencioso-Administrativo n.º 1.590/1995, promovido por Golf de Extremadura, S.A., contra Acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura de fecha 25 de mayo de 1995.**

Dando cumplimiento al requerimiento efectuado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Ex-